



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: JUSTIFICAR CURSO DOCENTE FUERA DE PLAZOS REGLAM. BASMADJIAN

VISTO:

El EX 2020-00170766- -UNC-ME#FCQ de inscripción a la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del Licenciado en Química Osvaldo Martin BASMADJIAN,

ATENTO:

A que el alumno ha realizado el curso de Formación Docente fuera de los plazos reglamentarios previstos en el art. 26, a) Ord. HCD 1/13 HCD, y que el mismo fue avalado por su Comisión de Tesis a página 1º - orden 38 del expediente de referencia.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aceptar como válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del Licenciado en Química Osvaldo Martin BASMADJIAN el curso de Formación Docente "Los Trabajos Prácticos desde una Perspectiva Didáctica"

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

